



Superintendencia
de Sociedades

Tipo: Salida Fecha: 10/03/2015 14:52:36
Trámite: 1004 - SOLICITUDES ESPECIALES
Sociedad: 898899103 - HONORABLE SENADO DE... Exp. 0
Remitente: 514 - SUBDIRECCION FINANCIERA
Destino: - JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Folios: 8 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 514-029207

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes.
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio nuevo del Congreso
Bogotá.

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014.

Respetado doctor:

Atendiendo a su solicitud CLC 3.9-055-15-1 radicada en nuestra Entidad el pasado 3 de marzo con radicado No. 2015-01-061317, de manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el formato nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos en el indicados así:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1687 de 2013 y liquidado según el Decreto 3036 de 2013, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2014:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2013 vs. 2014 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	102.546.142	105.854.000	3.307.858	3.2
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	11.560.000	10.511.000	-1.049.000	-9.0
TOTALES	114.106.142	116.365.000	2.258.858	1.9

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).



Presupuesto de gastos definitivo 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	105.436.142	109.245.000	3.808.858	3.6
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	10.890.000	9.819.231	-1.070.769	-9.8
TOTALES	116.326.142	119.064.231	2.738.089	2.3

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2014 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación	0	3.391.000	3.391.000	-
Recursos Propios	116.365.000	115.673.232	-691.768	-0.5
TOTAL	116.365.000	119.064.232	2.699.232	2.3

Modificaciones al Presupuesto 2014 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	0	3.391.000	0	3.391.000	3.391.000	-
Recursos Propios	116.365.000	0	691.768	115.673.232	-691.768	-0.5
TOTAL	116.365.000	3.391.000	691.768	119.064.232	2.699.232	2.3

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	109.245.000	105.187.299	4.057.701
Servicio de la Deuda	0	0	0
Inversión	9.819.231	9.253.096	566.135
TOTAL	119.064.231	114.440.395	4.623.836

e). Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos



Superintendencia
de Sociedades

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	109.245.000	103.653.269	5.591.731	94.8
Servicio de la Deuda	0	0	0	0
Inversión	9.819.231	7.805.062	2.014.169	79.4
TOTALES	119.064.231	111.458.331	7.605.900	93.6

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.982.064
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	5.819.771
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	8.801.835

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.165.738	2.165.738	100
Cuentas por Pagar	11.669.156	11.669.156	100
TOTAL	13.834.894	13.834.894	100

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones.

R. No aplica

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
REZAGO PRESUPUESTAL A 31- 12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
13.834.894	8.801.835	5.033.059

[Handwritten signature]





Superintendencia
de Sociedades

i). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2014.

R. Se adjunta constancia Anexo No. 1

j). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2014.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No cuenta con aplicativo de cartera	La Entidad se apoya en mecanismos alternos para el registro de la información en SIIF
2	No cuenta con aplicativo inventarios	La Entidad se apoya en mecanismos alternos para el registro de la información en SIIF

R. El sistema SIIF, no presentó limitaciones para el registro de la información presupuestal durante la vigencia de 2014

2. Remitir copia de los estados financieros a 31-12-14 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública del expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 354 de 2007) Capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos":

- Balance general.
- Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS)
- Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO).
- Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo.

R. Se adjuntan los soportes correspondientes los literales d), g) No aplican. Anexo No. 2

h) Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros



vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad pública.

R. Se adjunta certificación Anexo No. 3

- i) De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

R. Se adjunta certificación Anexo No. 4

¿Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva? estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

R. No aplica

- 3.- **Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES	A 180	A 360	MAS 360
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52.001.385,00	6.313.149,00	3.339.660,00	42.348.576,00
1420	AVANCES Y ANTICIPOS	10.536,00	10.536,00		
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON.	1.087.712,00			1.087.712,00
1425	DEPOSITOS	50.000,00	50.000,00		
1470	OTROS DEUDORES	17.192.017,00	11.217.078,00		5.974.939,00

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

R. La entidad no cuenta en su contabilidad con cuentas de difícil recaudo código 1475 Deudas de difícil cobro.

- 4. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”: Favor enviar el informe de la Oficina Jurídica en miles de pesos correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

[Handwritten signature]



Superintendencia
de Sociedades

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.684.711.311	48.139.920	83.310	20

5. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

R. Se anexa copia impresa del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a diciembre de 2014, el cual fue presentado a la Contaduría General de la Nación. **Anexo No. 5**

6. Informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 01 - 2015 del 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- En este punto favor informar lo siguiente:

Fortalezas

La Oficina de Control Interno mediante el examen y objetivos del control interno, registros y evaluación de los estados financieros crea la confianza de la entidad ante la sociedad. Se ejecuta y cumple el programa de auditorías 2014, basado en principios, reglas, normas, procedimientos y sistemas de reconocido valor técnico que es el fundamento de monitorear el alcance de los objetivos institucionales.

La Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI ha proporcionado a la Entidad una estructura para el control a la estrategia, la gestión, la evaluación y ha servido para mejorar y medir el desempeño institucional.

La implementación de la Gestión de Riesgos, que es la estrategia para prevenir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional es una herramienta de prevención que se aplica actualmente.

• Hay una mayor concientización por parte de los servidores públicos respecto a las actividades a realizar y del autocontrol en el trabajo.

• Se da un ambiente de control.

• Existencia de un Manual de Funciones y una estructura administrativa flexible.

Debilidades

La utilización de pruebas selectivas o muestreo en la realización de auditorías permite al auditor deducir conclusiones de un conjunto de elementos (universo o población) a través del estudio de una parte (muestra). Mediante la aplicación de



MINCIT



Handwritten signature



un procedimiento de auditoría a menos del 100% de la población total, para obtener evidencia de auditoría sobre ciertas características de la población.

Las muestras representan un instrumento muy valioso para los auditores, ya que las muestras suponen una gran economía y rapidez en su ejecución. Pero una muestra puede ofrecer resultados más informales que el estudio de toda la población, y este se puede ver afectado del error que resulte de limitar el todo a una parte. Que es el riesgo que el auditor corre de no identificar debilidades o aspectos negativos en la muestra.

Recomendaciones

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional y la definición de controles, teniendo en cuenta la

metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

Los funcionarios responsables de realizar las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías de la Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República y auditorías externas, deben velar por el cumplimiento y ejecución de los planes en las fechas previstas.

Se recomienda fortalecer e innovar en el diseño de mecanismos para la evaluación de la gestión y tendencias de cambio en la Entidad, como el reporte de indicadores por proceso y su análisis.

Se recomienda realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el Sistema de Gestión de Calidad y el sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado por la Superintendencia de Sociedades.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de procesos, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

R. Avances del MECI a 31-12-2014

La Superintendencia de Sociedades durante el segundo semestre de 2014, llevó a cabo el proceso de actualización del Modelo estándar de Control Interno, acorde a los parámetros del decreto 943 de 2014 y en los eventos que se identificaron aspectos que se deben mejorar, la entidad viene trabajando en su implementación, la cual se evaluará durante el año 2015, por parte de la Oficina de Control Interno, en su rol de evaluador independiente. Se anexa copia impresa



**Superintendencia
de Sociedades**

del informe de evaluación y seguimiento, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública. **Anexo No. 6**

7. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORAS PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	56	111	111	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	49	100	100	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	30	62	62	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	0	0	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

R. Se anexa copia impresa del formato en el cual se muestra el seguimiento, sobre la ejecución del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014. **Anexo No. 7**

La Superintendencia de Sociedades durante el año 2014 no fue auditada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2013, razón por la cual se reporta en ceros o no aplica para el año en mención, finalmente informamos que a 31 de diciembre de 2014, las actividades y acciones de mejora propuesta por esta Entidad sobre hallazgos identificados por la Contraloría en las auditorias citadas, en el informe se encontraban culminadas en su totalidad.

Cordialmente


FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente de Sociedades.

Tramite 1004
Nit: 899999103
Codf: J7793
Anexo:CD

Recibi ORIGINAL



MINCIT

BOGOTA D.C. AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co-Colombia

